



RESOLUCIÓN No. 404
Diciembre 28 del 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2018.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos vigencia 2018, por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$58.980.396.00)**.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Contracréditese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$58.980.396.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Descripción	Contracréditos
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.980.396,00
2.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	7.540.507,00

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 404
Diciembre 28 del 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2018.

2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	1.210.305,00
2.1.1.1.8	Prima de Antigüedad	944.929,00
2.1.1.1.11	Subsidio de Alimentación	134.379,00
2.1.1.1.12	Auxilio de Transporte	130.997,00
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	6.330.202,00
2.1.1.3.1	SECTOR PRIVADO	3.984.168,00
2.1.1.3.1.2	Aportes a seguridad social en pensión	1.313.546,00
2.1.1.3.1.3	Aportes a seguridad social en salud	1.832.525,00
2.1.1.3.1.4	Aporte a Caja de Compensación Familiar	838.097,00
2.1.1.3.2	SECTOR PÚBLICO	2.346.034,00
2.1.1.3.2.1	Aportes a Fondo de Cesantías	37.902,00
2.1.1.3.2.2	Aportes a seguridad social en pensión	69.775,00
2.1.1.3.2.3	Aportes a seguridad social en salud	143.144,00
2.1.1.3.2.4	Aporte Riesgos Laborales	630.566,00
2.1.1.3.2.5	Aportes ICBF	993.548,00
2.1.1.3.2.6	Aportes SENA	152.925,00
2.1.1.3.2.7	Aportes ESAP	101.925,00
2.1.1.3.2.8	Aportes MINEDUCACIÓN	216.249,00
2.1.2	GASTOS GENERALES	51.439.889
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	9.591.864
2.1.2.1.2	Materiales y Suministros	9.541.864
2.1.2.1.4	Otros gastos generales por adquisición de bienes	50.000
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	41.848.025
2.1.2.2.1	Mantenimiento	5.714.500
2.1.2.2.13	Gastos Financieros	100.000,00
2.1.2.2.15.1	Capacitación	1.717.244,00
2.1.2.2.15.2	Bienestar Social	20.453.834,00
2.1.2.2.20	Otros gastos generales por adquisición de servicios	50.000,00
2.1.2.2.4.1	Viáticos	5.475.573,00
2.1.2.2.4.2	Gastos de Viaje	3.407.085,00
2.1.2.2.5	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	200.000,00

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 404

Diciembre 28 del 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2018.

2.1.2.2.6	Fotocopias	100.000,00
2.1.2.2.7	Comunicación y Transporte	267.000,00
2.1.2.2.8	Seguros	4.362.789,00

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1°, acredítense los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$58.980.396.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Descripción	Créditos
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.980.396,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	58.980.396,00
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	58.980.396,00
2.1.1.1.6	Prima de Vacaciones	44.980.266,00
2.1.1.1.7	Prima de Navidad	11.080.942,00
2.1.1.1.21	Bonificación Especial de Recreación	2.919.188,00

ARTÍCULO 3°: Ordénese a la Contraloría Auxiliar realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyectó: Edmundo Martínez – Profesional Universitario
Encargado manejo Presupuestal

Revisó: Quincy Bowie Gordon – Contralor Auxiliar

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

